

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 11** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, sobre la creación y clasificación de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal en la Mancomunidad del Sur.*

Vista la solicitud presentada por la Mancomunidad del Sur sobre la creación y clasificación de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal de dicha entidad, denominados: Secretaría e Intervención.

Visto el expediente tramitado por la Mancomunidad del Sur, así como el informe del Área de Administración y Régimen Jurídico Local de fecha 10 de mayo de 2012.

Visto que el expediente reúne los requisitos objetivos establecidos.

Considerando que esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 94/2010, de 29 de diciembre; Decreto 11/2011, de 16 de junio; Decreto 57/2011, de 30 de junio, y Decreto 96/2011, de 7 de julio.

HE RESUELTO

1. Crear y clasificar los puestos de trabajo de la Mancomunidad del Sur que figuran a continuación como reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal:

- Secretaría: Subescala: Secretaría. Categoría: Entrada.
- Intervención: Subescala: Intervención-Tesorería. Categoría: Entrada.

2. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
3. Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos que sean procedentes.

4. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia, o ante el Director General de Cooperación con la Administración Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 10 de mayo de 2012.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/18.060/12)